

Dirección de Administración y Finanzas DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES Departamento de Rentas y Patentes RECEPCION TRANSPARENCIA® LEY Nº 20.280

OSORNO, ABRIL 14 del 2011

MAT.:

ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

DECRETO Nº _3530____/

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente Comercial N° 586 de fecha 14.04.2011 presentada por Don(a)JAIME RAUL CASANOVA PETERS, , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

T.Y FINANZAS(s)

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol Nº 9-13529 de Giro C.LLAMADOS, CONFITERIA,LIBRERIA, que grava local ubicado en AZAPA Nª 2324, a nombre del contribuyente JAIME RAUL CASANOVA PETERS, 3, a contar del 14.04.2011.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

JGQ/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes (2).